

Yuri Castro

Un día para las memorias de la política peruana

○ Pág. 5



Isaac Bigio

Corbyn

○ Pág. 6



Jaime Asián Domínguez

Dina Boluarte: ¡Asu mare!

○ Pág. 5



Los amigos de Nicanor Boluarte en puestos claves en el gobierno

○ Pág. 5

DENGUE: CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INDICA QUE TODO APUNTA A UN INCREMENTO DEL 5,400% DE CASOS ENTRE ENERO Y JUNIO.

PINOCHO

TITULAR DE SALUD CÉSAR VÁSQUEZ: "AFORTUNADAMENTE UN 40%"



Vicepresidente de la JNJ denuncia vulneración de derechos fundamentales

○ Pág. 4



- ▶ 18,000 casos
 - ▶ 1,600 hospitalizaciones
 - ▶ 10 fallecidos.
 - ▶ 177 distritos de transmisión activa
 - ▶ Regiones más afectadas serán Piura, La Libertad, Lima, Lambayeque, Loreto, Tumbes y San Martín.
- Pág 3



El miércoles se reanuda audiencia de prisión preventiva en caso "Los Intocables de la Corrupción"

○ Pág. 6



PIANTO DECANO

2024 - 2025

Marca Así



JUNTOS CONSTRUYAMOS UN NUEVO CAL

Colegio de Abogados de Lima

POLÍTICA

Perú observa elecciones en República Dominicana

En un destacado ejercicio de colaboración internacional, Carmen Velarde Koechlin, jefa del Registro de Identificación y Estado Civil (Reniec) de Perú, y Elena Tanaka, funcionaria de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se han integrado a la misión de observación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) durante las elecciones municipales en República Dominicana.

www.diariouno.pe

Proyecto para nombrar al personal de salud CAS pre-pandemia



En una reciente propuesta legislativa presentada ante el Congreso, se plantea el nombramiento excepcional y único del personal de salud que fue contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) antes de la declaración de emergencia sanitaria por el covid-19. El proyecto de ley, impulsado por el legislador Juan Carlos Mori de Acción Popular, apunta a formalizar la situación laboral de profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales que, habiendo iniciado su labor en condiciones regulares bajo este régimen, se encuentran actualmente trabajando bajo contratos CAS indeterminados por "reassegnación".

La propuesta detalla que el nombramiento sería aplicable solamente a aquellos trabajadores que, debido a la necesidad del servicio durante la pandemia, vieron convertidos sus contratos en temporales, conocidos como CAS Covid, siguiendo el Decreto de Urgencia 029-2020. No obstante, excluye a aquellos que no tuviesen un contrato CAS regular previo a la crisis sanitaria.

Para llevar a cabo el proceso de nombramiento, se establece como requisito indispensable que la plaza o puesto a ocupar esté debidamente aprobada y registrada en el cuadro de asignación de personal (CAP), en el CAP Provisional o en el cuadro de puestos de la entidad (CPE), así como en el presupuesto analítico de personal (PAP), de acuerdo a lo que corresponda. Además, debe estar inscrita en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y contar con la certificación del crédito suplementario necesario.

La iniciativa legislativa también establece que, de ser aprobada la ley, el Ejecutivo deberá reglamentarla dentro de un plazo máximo de 60 días tras su entrada en vigor, definiendo así los criterios y procedimientos para el nombramiento excepcional del personal de salud involucrado.

Pataditas

FISCAL PÉREZ RECONOCE PRESIONAR A JUECES

En una entrevista concedida a un medio local (obvio que a nosotros nunca nos dará una entrevista) el fiscal José Domingo Pérez reconoció que mantenía una relación con algunos periodistas (léase IDL) y que el objetivo es "formar a la opinión pública y ejercer presión sobre los funcionarios en el sistema de justicia". Entendiendo su declaración, filtran información y mediatizan el caso para que los jueces se sientan presionados por la prensa. Una declaración vergonzosa que no debería ser pasada por alto por las autoridades de control y por la misma JNJ. En el Poder Judicial reaccionarán o siguen teniéndolo miedo a Pérez y Vela???

NO ME GUSTA LA LEY, NO LA REGLAMENTO

La sacada de vuelta al Congreso por párate del Ejecutivo traería consecuencias constitucionales para Dina Boluarte. Cada vez que el Congreso aprueba una ley que el Ejecutivo no quiere y aprueba el primero por insistencia, lo que hace el Ejecutivo es no reglamentaria y, en consecuencia, no pueden entrar en vigencia. Según especialistas en el sector público, esto acarrearía una denuncia constitucional contra la Presidenta.

A LLORAR A LA PLAYA

Los miembros de la Junta Nacional de Justicia parecen desesperados por mantenerse en el cargo. En entrevista en Punto Final, el vice presidente Aldo Vásquez no supo explicar por qué se suspendió a la fiscal Benavides con tanta celeridad



dad y al fiscal Pablo Sánchez solo le abren investigación preliminar. El argumento principal para su defensa ayer fue que la JNJ quedaría sin miembros pues de los suplentes hay 4 ya que tienen más de 75 años y no podrían asumir. Entonces como no hay a quien poner mejor nos quedamos es su mensaje. La solución es declarar en emergencia todo el sistema de justicia pero los congresistas no tienen los pantalones bien puestos para hacerlo. Sorprende la posición de Guillermo Bermejo y su bancada defendiendo a la JNJ. Después no se quejen!!!

SE VIENEN MÁS SORPRESAS CON VILLANUEVA

A partir de esta noche en el programa de Milagros Leiva se vienen las nuevas declaraciones de Villanueva ante el correcto fiscal Reinaldo Abia. Aún hay tres declaraciones de Villanueva que no han sido publicadas por ningún medio. Pero esto le

está costando a la periodista hasta amenazas de la fiscal suprema Delia Espinoza. Ante ello, Milagros Leiva publicó en su cuenta X, que no se rectificaría de nada y que más bien, le recomendaba a la fiscal Espinoza que esté atenta a las nuevas revelaciones. Esto se pone bueno!!!

OTRA CANDIDATA MÁS

Reapareció en medios, la ex presidenta de Essalud, Fiorella Molinelli. En una entrevista a lo publicherry dio los cuatro ejes de su programa de gobierno que no mencionaremos en esta sección. Lo que sí creemos es que no sería la mejor candidata por que dejó Essalud peor de lo que la encontró y no nos olvidamos del chanchullo que intentó hacer con el aeropuerto de Chinchero. Tampoco nos olvidamos de su cercana amistad con Martín Vizcarra ni de las denuncias por corrupción que tiene en el Ministerio Público. Que tal frescura!!!



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Más de 18.000 casos de dengue en el país trasluce un fallido plan del MINSA que ya no puede más

LA CRUDA REALIDAD DEL DENGUE PRENDE LAS ALARMAS ANTE UNA ESCALADA QUE APUNTA A UNA EPIDEMIA.

Un documento del Viceministerio de Salud Pública contradice al ministro de salud, César Vásquez, dejado sin piso las estadísticas oficiales del MINSA. ¿Qué sucede detrás de los exámenes de casos reales recogidos por el ministerio?

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, entidad adscrita al Viceministerio de Salud Pública, filtró un documento que alarma a todos los peruanos. Según el informe, en el periodo de enero a junio de este 2024 habrán 192 mil casos, es decir 5400 % más, que el año pasado, donde se registró 3,550 casos de dengue en todo el territorio peruano.

Vásquez en su laberinto

Lo que dijo hace algunos días el ministro de salud, César Vásquez (cercano a César Acuña, de Alianza para el Progreso), es que los casos de dengue solo se incrementaron en un 40% comparados con el año anterior. Cabe subrayar que hizo un comparativo con la región, puntualmente con Brasil, país netamente tropical, que sobrepasa al Perú en población con 210 millones, a diferencia de los 33 millones del Perú.

Vásquez utilizó la palabra "afortunadamente", como si la salud de todos los peruanos estuviera en una rueda al azar, que no está lejos

de la verdad, visto la reacción del MINSA.

Lo desmienten

"No hay epidemiólogo en el Perú que te diga que la epidemia del 2024 no va ser peor que la del 2023. Si tú ves los mismos gráficos del Minsa, te dicen que las 5 primeras semanas del 2024 tienen 59% más casos que los contagios en la misma fecha del 2023. ¿Cómo entonces puedes salir a decir que solo hemos incrementado 40%?", indica el epidemiólogo Antonio Quispe, en un informe del medio informativo el Foco.

Plan de MINSA no resulta

Llama la atención que el MINSA solo haya activado raras campañas para evacuar agua estancada para eliminar los criaderos del *Aedes aegypti*, el mosquito del dengue que causa la infección que ocasiona fiebres, males estomacales y que incluso te puede llevar a la muerte.

Si realmente César Vásquez quiere hacer un comparativo, hay que destacar que ya en Brasil se están utilizando vacunas, con óptimos resultados, y hasta prueba métodos con una bacteria que les impide transmitir el dengue a otros mosquitos, para que no pasen los mosquitos el dengue a los seres humanos ¿Qué política sanitaria está realizando



el Gobierno peruano, para palear esta crecida del dengue?

Ya el Congreso autorizó un presupuesto de aproximadamente 10 millones, de los cuales el 80% ya fueron ejecutados por el MINSA. En ese trámite de dinero, hay denuncias de no manejar eficazmente el gasto de los directores sanitarios de las regiones, donde no se cumple con el gasto en su totalidad para el bien de la población. La pregunta cae de madura ¿Ante la ola de calor, donde crecen exponencialmente los casos, se ha realizado un plan fuera de lo

convencional, por eso mismo? No todo se trata de gastar los presupuestos y que caigan en saco roto.

Mosquito barre en regiones

Es una bola de nieve. Es alarmante la crecida del Dengue en las regiones. Estos son los casos comprobados hasta el momento, solo en las primeras semanas del año. Empezamos por Ica: 1,478 casos; San Martín: 1,184 casos; Áncash: 1,112 casos; Loreto: 928 casos; Ucayali: 906 casos; Lambayeque: 647 casos; Tumbes: 509 casos; Cusco: 443 casos;

Lima: 437 casos; Junín: 413 casos; Huánuco: 329 casos; Amazonas: 245 casos; Madre de Dios: 228 casos; Cajamarca: 200 casos; Pasco: 76 casos; Ayacucho: 66 casos; Puno: 60 casos; Callao: 30 casos; Arequipa: 2 casos importados; Moquegua aún no registra casos. Sin duda, una verdadera multiplicación del dengue a escala nacional.

Diversos especialistas han declarado que la cartera de salud ha debido de declarar emergencia sanitaria en varias regiones del Perú, pero el silencio del MINSA es hasta cierto punto

un juego en contra de la salud de millones de peruanos y peruanas, que no saben si lo que tienen es dengue, covid 19, o hasta un dolor estomacal.

Urge que el ministro César Vásquez transparente las últimas cifras del dengue y disponga una nueva estrategia de lucha de salud pública. Junto a la Corriente del Niño, la ola de calor, y la falta de agua, los criaderos del mosquito y los contagios crecerán ya confirmados por los epidemiólogos. Es urgente informar al país si realmente estamos yendo a una inevitable epidemia.

ALDO VÁSQUEZ DEFIENDE LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES DE LA JNJ

Vicepresidente de la JNJ denuncia vulneración de derechos fundamentales ante acusaciones

El vicepresidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Aldo Vásquez, ha hecho frente a las acusaciones que pesan sobre el organismo, rechazando cualquier infracción constitucional por parte de sus miembros en el caso de la magistrada Luz Inés Tello Valcárcel, quien continuó en su puesto pese a haber alcanzado la edad de 75 años. Vásquez argumenta que la recomendación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) de inhabilitar a los siete integrantes de la JNJ por 10 años carece de fundamento jurídico, calificando el asunto como ajeno a verdaderas preocupaciones legales.

Según Vásquez, la controversia generada no radica en aspectos jurídicos sino en la intención de algunos sectores del Congreso de desplazar a los actuales miembros de la JNJ, impactando negativamente en la independencia y autonomía de la entidad. El vicepresidente sostiene



que ni la Constitución ni la Ley Orgánica de la JNJ establecen la edad como causa para el cese de funciones de un magistrado, sugiriendo que cualquier acción en este sentido habría constituido un abuso de autoridad.

La posición de Vásquez se enmarca en un contexto de tensiones con un sector minoritario del Congreso, el cual, según advierte, busca socavar la JNJ con implicaciones severas para la estabilidad democrática, jurídica, económica y la seguridad ciudadana del

país. El vicepresidente remarcó que aproximadamente 20 iniciativas han sido propuestas en el Congreso con el objetivo de afectar a la JNJ, incluyendo proyectos que buscan modificar la Constitución o la Ley Orgánica para limitar la edad de los magistrados.

Este enfrentamiento alcanza un punto crítico con la propuesta de la SAC de destituir a todos los miembros de la JNJ, lo que según Vásquez, resultaría en una parálisis operativa del organismo al quedar reducido a cuatro miembros, insufi-

cientes para alcanzar el quórum necesario para sus decisiones. Este escenario subraya la complejidad de la situación y las potenciales consecuencias de las acciones del Congreso.

Finalmente, el vicepresidente anunció que la JNJ está evaluando medidas legales en respuesta a lo que consideran una vulneración de sus derechos fundamentales, criticando la conducta del congresista Esdras Medina, quien habría mostrado una postura prejuiciosa contra el colegiado.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

Potosí

Las diferencias existentes en el Perú hunden raíces muy profundas en la historia de las relaciones sociales y económicas de la conquista, la colonia y la república criolla. Potosí es el ejemplo más dramático.

Un reciente trabajo inicial, publicado por Melissa Mell, profesora de Harvard lanza una bomba atómica, al sugerir la persistencia del efecto de la Mita en los habitantes del centro y sur peruanos, 3 siglos después.

El trabajo inicial, revela, con cálculos de econometría, que por lo menos en 200 comunidades que abarcan Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco y Bolivia, se mantienen patrones y déficits sociales cuyo origen se remonta a tres siglos. Entre 1573 y 1812, en que se desarrolla la terrible conscripción obligatoria para la Mita del Cerro de Potosí y las minas de mercurio de Huancavelica. Hubo alto costo económico y humano que dejó miles de muertes y secuelas que perduran y limitan el desarrollo de las comunidades de mitayos.

Los distritos de la ruta de la Mita registran hoy menos propietarios de tierras, sus miembros siguen inmersos en la auto subsistencia, tienen menos integración vial y siguen mucho más desprovistos de servicios públicos que los que no fueron parte del circuito de la Mita. En estos pueblos hay, además 25% menos de capacidad de consumo y una talla de crecimiento 6% menor que en los distritos donde no hubo mitayos.

En 1812, cesa la Mita bajo el influjo liberal de las Cortes de Cádiz, pero a las 200 comunidades de la Mita no se les restituyó el derecho a titular sus tierras. La Colonia prefirió dejarlas fuera del reparto latifundista, impulsado durante el Siglo XVIII, para conservar a sus comuneros mitayos protegidos por el régimen comunal. Esto dio lugar a que al cesar la Mita empezara un proceso de disputa, con violencia y protestas, entre las comunidades y gamonales, que querían apropiarse de las tierras comunales. Otro factor de atraso de estas comunidades.

Toda la estructura de puertos y ocupación territorial de España estaba orientado a crear relaciones e instituciones para favorecer la extracción minera. Esto originó un estado e instituciones extractivas, y algunos consensos coloniales que cedieron a los caciques incas el control de las comunidades entre Huancayo y Puno, a cambio de dejar a los colonizadores la extracción minera.

Potosí fue la madre de todas las riquezas desde España hasta China, pero un ejemplo extremo de la desigualdad económica y social, 300 años después, que hasta hoy afecta al Perú y Bolivia, como lo demostraría el estudio de Harvard.

Proyecto de Ley de integridad educativa: Un equilibrio delicado

La propuesta del Poder Ejecutivo para modificar la Ley de Reforma Magisterial, con el fin de cesar a maestros asociados a ideologías consideradas contrarias a la Constitución, ha generado un debate equilibrado en la sociedad peruana. Si bien la intención subyacente de la ley es prevenir la influencia de grupos terroristas y extremistas en el sistema



educativo, surgen preocupaciones legítimas sobre cómo se implementará esta medida sin comprometer la libertad académica o silenciar el disenso legítimo.

Expertos y educado-

res han señalado la importancia de mantener un ambiente educativo que fomente el pensamiento crítico y el debate constructivo, aspectos fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática y resiliente. La clave, según ellos, radica en encontrar un balance que permita a los docentes abordar temas complejos y fomentar el diálogo

sin temor a represalias, mientras se protege a la comunidad educativa de ideologías violentas que podrían socavar los fundamentos democráticos del país. La discusión sobre esta ley pone de manifiesto la necesidad de criterios claros y justos que aseguren la protección tanto de la integridad educativa como de las libertades individuales.

Nicanor Boluarte coloca a sus amigos en puestos claves

Reportaje dominical da cuenta de las influencias del hermano de la Presidenta

La cadena de conexiones y contratos con el Estado de allegados a Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, continúa extendiéndose, según las últimas revelaciones del programa dominical Punto Final. Esta vez, los señalados son Arturo Miranda Blanco, Sergio Leo Torres, Enrique Vílchez Vílchez y Genoveva Correa Visalot, quienes compartieron labores con Nicanor Boluarte durante su gestión como gerente general del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico) entre 2016 y 2018.

Miranda, que fue asesor en materia económica de Sencico en 2017 y colaboró previamente con Nicanor Boluarte en los ministerios de Educación y Trabajo, ascendió a jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en agosto de 2022, periodo en el que Dina Boluarte ocupaba el cargo de ministra. Por otro lado, Sergio Leo Torres, ex asistente administrativo en



el despacho de Nicanor en Sencico, obtuvo 10 contratos consecutivos entre 2021 y 2023 para asesoramiento en gestión administrativa en el mismo ministerio, sumando un total de S/ 246 mil.

Las investigaciones también apuntan a vínculos de Nicanor Boluarte con figuras clave dentro del Despacho Presidencial y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), tales como Alejandro González González, director de Recursos Humanos del Despacho Presidencial; Jorge

Távora Vallejos, ejecutivo de la Unidad de Tecnologías de la Información del Midis; y Víctor Torres Merino, contratado por el Midis como capacitador en gimnasia laboral, entre diciembre y enero pasados, según informó "Panorama".

Este entramado de relaciones y contrataciones ha llevado a la fiscalía a abrir una investigación preliminar en enero pasado contra Zenovia Herrera Vásquez, Fernando Navarro Luna y otros implicados por el presunto delito de tráfico de influencias en perjuicio del

Estado, relacionado con la designación de prefectos y subprefectos en la región San Martín, vinculándolos a Nicanor Boluarte.

Estos hallazgos añaden una capa más a la compleja trama de influencias y contrataciones que rodean al entorno de la presidenta Dina Boluarte, poniendo en tela de juicio la transparencia y ética en la gestión pública. La continuidad de las investigaciones será clave para determinar el alcance de estas prácticas y las posibles consecuencias legales para los involucrados.

Midis responde a cuestionamientos por contratación de personal

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) ha emitido un comunicado aclaratorio tras un reportaje del programa Dominical, que cuestionaba la contratación de dos profesionales en dicha entidad. En el documento, el ministerio detalla que tanto el economista Arturo Rafael Omar Miranda Blanco, designado como jefe de la Oficina de Pla-



neamiento e Inversiones, como Genoveva Isabel Correa Visalot, quien presta servicios de asistencia administrativa en el Programa Cuna Más, fueron seleccionados cumpliendo con los rigu-

rosos requisitos establecidos por la legislación vigente para garantizar la idoneidad en el ejercicio de la función pública.

El Midis enfatizó su compromiso con la transparencia, la neutralidad y la imparcialidad en todos sus procesos de contratación, negando cualquier injerencia externa en estas decisiones, incluyendo la del señor Nicanor Boluarte

Zegarra. Esta declaración viene en respuesta a las insinuaciones de un posible favoritismo ligado a anteriores colaboraciones de los profesionales con Boluarte en el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico), reafirmando el ministerio su postura de integridad y rectitud en la administración pública.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

(*) Periodista y Consultor de contenidos.

Dina Boluarte: ¡Asu mare!

Bien arriesgada la presidenta Boluarte para catalogarse "la mamá de todo el Perú". Por el amor de Dios, ¿quién le hace estos discursos políticos que son un desmadre, cuando menos? En lugar de empatía suma animadversión. El cuento indescifrable del pollo de Pedro Castillo queda minúsculo frente a tamaña osadía. ¿La mamá del país que la desaprueba casi en su totalidad (83%, según Ipsos)? No se pase, doña Dina Ercilia.

No sé ustedes, amables lectores, pero yo me quedo con mi santa madrecita, Maruja Domínguez. Escrito está que madre solo hay una y no se parece a ninguna, menos a la mandataria por la que jamás hemos votado. De manera que gracias por la oferta de balcón, pero la rechazamos porque, además, no comulgamos con la idea de ser hijos putativos de un gobierno que no nos protege de los interminables peligros que acechan en las calles.

Por lo demás, si Dina es "la mamá de todo el Perú" y "César Acuña el papá de La Libertad", como también ha perorado la jefa del Estado, en términos reales, fruto de este evidente matrimonio de intereses, los liberteños pasarían a apellidarse tácitamente Acuña Boluarte. ¿Les cuadrará la idea? Bien dicen que los políticos son siempre lo mismo en cualquier lugar: Prometen construir un puente, aunque no haya río.

Una muestra de que estos seudo Padres de la Patria solo amamantan ilusiones en el pueblo la configuran los congresistas de la República, una completa nulidad en cuanto a la representación de los intereses de sus votantes. Qué padres ni qué ocho cuartos, apenas llegan a padrastrós (con el perdón de los padrastrós buenos) y por estos días, por ejemplo, están empecinados en tirarse abajo a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) con propósitos non sanctos.

¿Vieron la terrible balacera de barras en Santa Anita? La seguridad ciudadana está huérfana y solo nos queda decir: ¡Asu mare!

"Bien dicen que los políticos son siempre lo mismo en cualquier lugar: Prometen construir un puente, aunque no haya río".

Reanudación de audiencia de prisión preventiva en caso “Los Intocables de la Corrupción”

Este miércoles, a las 09.00 horas, el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional reanudará la audiencia de prisión preventiva contra Carlos Revilla Loayza, exdirectivo de Provías Descentralizado, y otros implicados. Los investigados enfrentan acusaciones por presuntos delitos de organización criminal, entre otros, en el marco del caso conocido como Los Intocables de la Corrupción. La decisión se produce tras una sesión anterior en la que el Ministerio Público presentó evidencias significativas que relacionan a los acusados con las actividades delictivas señaladas.

En la audiencia previa, el fiscal encargado del caso expuso argumentos detallados y convincentes que vinculan a Revilla Loayza con los delitos imputados, destacando la gravedad de las evidencias presentadas. A pesar de la contundencia



de los argumentos fiscales, el abogado defensor de Revilla Loayza contradujo los puntos presentados, especialmente aquellos relacionados con la participación de su cliente en la organización criminal.

La solicitud del Ministerio Público incluye 36 meses de prisión preventiva para Revilla Loayza y los exfuncionarios Alcides Villafuerte Vizcarra

y Juan José Enciso Torres. Se les acusa de integrar la organización criminal Los Intocables de la Corrupción, presuntamente liderada por el expresidente Martín Vizcarra, lo que subraya la profundidad y complejidad del caso.

Durante el periodo en el que Revilla Loayza estuvo al frente de Provías Descentralizado, se otorgaron tres

contratos valorados en S/274,1 millones a empresas asociadas a Luis Pasapera Adrianzén, un empresario que admitió haber pagado sobornos por S/3,6 millones para asegurar dichos contratos. Esta confesión añade una capa adicional de evidencia contra los acusados y subraya la presunta corrupción sistémica dentro de la organización.

Proyecto de Ley para combatir la contaminación sonora

El congresista Juan Carlos Mori, de Acción Popular, ha presentado un innovador proyecto de ley dirigido a combatir la contaminación sonora en Perú, con el objetivo de proteger la salud pública y preservar el medio ambiente. Esta iniciativa legislativa plantea una serie de medidas obligatorias para el Gobierno Nacional, gobiernos regionales, locales, y tanto personas naturales como jurídicas, marcando un paso significativo hacia la mi-



gación de la contaminación acústica en el país.

El Ministerio del Ambiente (Minam), en colaboración con el Mi-

nisterio de Salud (Minisa) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), será el encargado de establecer

los límites máximos permisibles de ruido y las correspondientes sanciones administrativas para actividades económicas, sociales, y artísticas que contribuyan a la contaminación sonora. Además, se establecerán políticas públicas y planes de acción enfocados en la prevención de esta problemática, con el fin último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y asegurar un ambiente equilibrado y saludable para las futuras generaciones.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Corbyn

Jeremy Corbyn es el principal líder de la izquierda británica y el principal orador en las 8 marchas mayas por el cese al fuego en Gaza, que se han dado en Londres, las cuáles han tenido entre 100 mil a 800 mil manifestantes. Esto pese al frío, lluvias y que de los días de las movilizaciones se suspenden varios sistemas de transporte.

Tuvimos la oportunidad de hablar sobre Perú. Dijo que el “se siente muy triste de que el presidente Castillo sigue preso. Es simplemente mal que esté encarcelado el presidente electo mediante un golpe. El pueblo peruano merece un gobierno electo que pueda resolver problemas como la desigualdad social y el desastre ecológico. El pueblo peruano merece paz y justicia”

Corbyn habla castellano, tiene 3 hijos andinos y una esposa latinoamericana (Laura). Él considera que lo que pasa de Palestina afecta a toda Iberoamérica, pues se trata de evitar injusticias que salpiquen a todos. También demanda liberar a Julian Assange de la cárcel británica.

La tragedia de Corbyn se parece a la de Castillo. En 2015-20 él se convirtió en el líder laborista más votado por las bases de dicho partido. En el 2017, él aceptó el desafío de la primera ministra Theresa May de adelantar las elecciones, pues ella quería super-ampliar su mayoría parlamentaria. Pese a que entonces ella llevaba 25 puntos de ventaja en las encuestas, Corbyn redujo a 2% la diferencia con los conservadores e hizo que el laborismo pasase del 30% al 45 de los votos.

Empero, desde el primer momento, la mayoría de parlamentarios de su partido junto con los medios quisieron hacerle un golpe para sacarlo del liderazgo partidario. Durante las elecciones 2019 le presionaron internamente tanto que fue derrotado por Boris Johnson en los comicios generales. Debido a ello, tuvo que renunciar. Una de sus personas de confianza, Keir Starmer, le reemplazó en la dirección, pero a los 6 meses le sacó del partido, algo que nunca antes había pasado con ningún líder del laborismo.

Como independiente él aspira a ser reelecto en su curul en Londres (el cual ejerce hace 4 décadas) y, tal vez a tentar la alcaldía de Londres en los comicios de mayo.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.



¡Dos tercios de territorio enajenados!



**HERBERT
MUJICA**

Con 95 años a cuestas, muy bien llevados y con una disciplina intelectual productora de casi 30 libros, Héctor Vargas Haya subraya circunstancias que comprometieron al Perú en caminos de traición flagrante.

Como en nuestro país, lo sabido, de puro sabido se olvida, creemos firmemente que resaltar este tipo de pronunciamientos como el de nuestro entrevistado, Héctor Vargas Haya es una contribución con los más jóvenes y con quienes tienen que aprender de la historia.

Leamos.

“Irónicamente, el Perú ostenta el título de líder del “pacifismo”, por la actitud antipatriótica de ciertos gobernantes, que cedieron o negociaron gran parte de su territorio, a favor de los países vecinos, mediante los llamados “Tratados de Paz”, que no fueron sino botines de guerra”, afirma categórico el prolífico ex presidente de la Cámara de Diputados y escritor Héctor Vargas Haya.

Refiriéndose a esos malos arreglos, don Héctor señala con firmeza: “mediante tales baldones, el país perdió más de 2’500,000 km², en el curso de la República y el territorio ha quedado reducido a sólo 1’285,000 km², de 3’800,000 km², con los que contaba antes de la Declaración de la Independencia.

Y para un abundamiento detallista Vargas Haya señala, así consta de los tratados siguientes:



-Tratado Herrera-Da Ponte Ribeyro, de 23 de octubre 1851, gobierno de Echenique, que bajo el nombre de Convención sobre Comercio y Navegación, entre Perú y Brasil, ocasionó la pérdida de 56,000 km².

-Tratado Muñoz-Neto, de 27 de marzo de 1867, gobierno de M.I. Prado que ocasionó la entrega a favor de Brasil, de 45,000 km².

-Tratado de Ancón, de 1883, con el que Miguel Iglesias entregó a Chile, Tacna, Arica y Tarapacá.

-Velarde-Río Branco, de 8 de septiembre de 1908, por el que el Perú perdió 169,000 km².

-Polo-Bustamante, del 17 de septiembre de 1909, dictadura de Leguía, que cedió 97,000 km² a favor de Bolivia, firmado en la ciudad de Copacabana.

-Tratado Salomón-Lozano, 1922, por el que Perú vendió la provincia de Leticia, a Colombia.

-Por los tratados con Brasil y Bolivia, tal como señala Basadre en la Historia de la República, pags. 84^a y 85^a, tomo III, la extensión superficial cedida en las áreas de Loreto, Cusco y Puno, fue de 374,062 km².

De acuerdo con mediciones realizadas en 1897, el área de Loreto era de 897,296 km², hoy es sólo mide 368,851 km².

-Protocolo de Río de Janeiro de 1942, a favor de Ecuador, con más de 100,000 km², en los que se halla Sucumbios, zona petrolera de ese país”.

Prosigue don Héctor su narración puntual:

“Brasil fue la nación que arrebató al Perú las mayores extensiones de territorios en las zonas del Yuruá y Purús. No fue necesaria guerra alguna, porque la indiferencia y antinacionalismo de ciertos gobiernos fueron suficientes como para suscribir tratados con una impresionante facilidad claudicante.

En el lapso de cincuenta y nueve años, el Brasil se apropió de 270,000 kilómetros cuadrados, en una primera etapa; luego en una segunda, un área de un millón ciento veinte mil kilómetros cuadrados, graciosamente.

Un pasaje histórico que describe el desprecio que en Lima se tenía por el territorio amazónico, fue la respuesta de los que suscribían tratados con tan impresionante facilidad: “son terrenos inservibles”.

En el colmo de la indiferencia y el desprecio que se tenía por los suelos amazónicos, se llegó a suscribir con Bolivia, el 17 de noviembre de 1903, un curioso y escandaloso contrato, conocido como el Tratado de Petrópolis, por el que Bolivia, apropiándose de facto, le cedió a Brasil ciento noventa y un mil kilómetros cuadrados (191,000 km²), que pertenecían al Perú, ante la impavidez peruana”.

A modo de esclarecimiento y apelación a la historia, Vargas Haya agrega: “Durante el Virreinato, la extensión superficial del territorio peruano era de más de tres millones y medio de kilómetros cuadrados (3’500,000 km²), que fueron incólumemente mantenidos. La devastación del territorio nacional fue practicada durante la etapa republicana, por sucesivos

gobiernos peruanos. Actualmente, como ya se dijo, sólo queda un área de un millón doscientos ochenta y cinco mil kilómetros cuadrados; esta es la verdad monda y lironda”.

Pocos días atrás circuló en las redes sociales cómo poblaciones peruanas en las fronteras extensas con Brasil, acuden al país vecino para encontrar salud en postas bien equipadas, hablan portugués mejor que el castellano y educan a sus niños en escuelas brasileiras.

La indiferencia antañona no deja de ser vergonzosamente actual porque a nadie preocupa que este fenómeno se siga produciendo y, por cierto, la llamada a arremeter en la problemática, nos referimos a la Cancillería, exhibe una muy impúdica y reproducible indiferencia.

Asociación de Talleres de Conversión a GNV y GLP del Perú alza la voz:

Preocupación por políticas de masificación del gas natural y demanda derogatoria de DS 181-2019 EF

La Asociación de Talleres de Conversión a Gas Natural Vehicular (GNV) y Gas Licuado de Petróleo (GLP) del Perú, presidida por Edson Vílchez Ogoña, ha expresado su profunda preocupación ante las actuales políticas de masificación del gas natural en el territorio nacional.

La principal inquietud de dicha asociación se centra en las consecuencias derivadas del Decreto Supremo 181-2019 EF, el cual, según el presidente Vílchez Ogoña, favorece preferentemente el uso del GLP, una fuente energética mayoritariamente importada. La asociación advierte que esta tendencia podría llevar al Perú a depender totalmente de la importación de GLP en un futuro cercano, debido a la escasez de reservas nacionales de este gas.

Como medida proactiva, la asociación se ha reunido con el viceministro de Economía, Juan Pichihua Serna, y el director de la dirección



general de Hidrocarburos del MINEM, Luis García Cornejo. El objetivo de estos encuentros fue abordar y debatir los efectos adversos que ciertas políticas públicas están teniendo sobre el proceso de masificación del gas natural en el país. Además, se propusieron alternativas que fomenten un crecimiento sostenible en este sector.

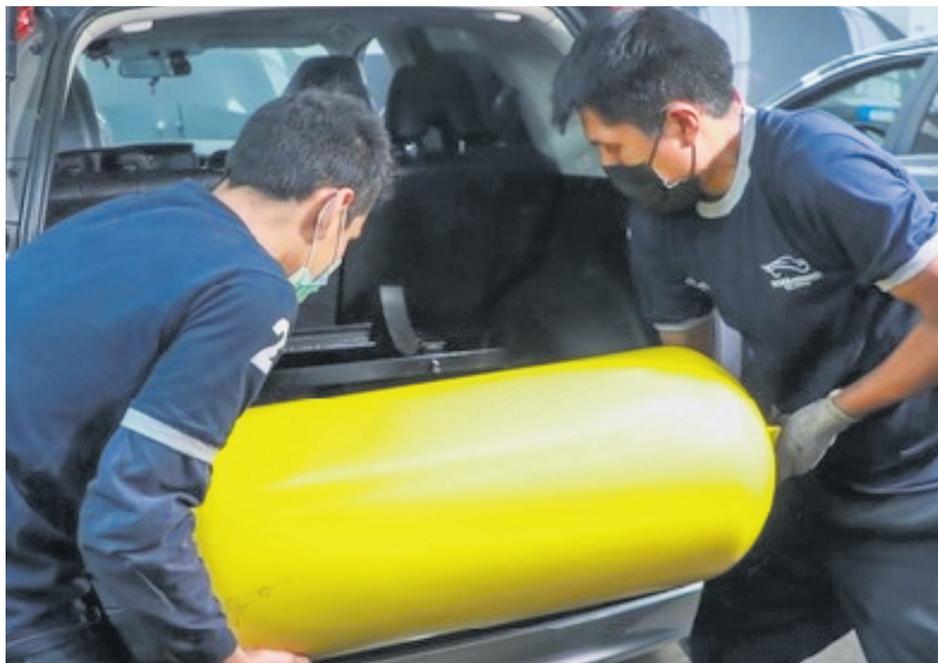
Durante estas reuniones, la demanda principal fue la derogatoria del DS 181-2019

EF, ya que este otorga beneficios a los vehículos a Gas sin diferenciar entre GNV y GLP. Al no hacer esta distinción, se otorga al GLP el mismo beneficio, lo que atenta directamente contra la masificación del gas natural. Por lo tanto, la asociación considera que este Decreto Supremo es perjudicial para los intereses y políticas públicas, y exige su derogación.

En tal sentido, la Asociación de Talleres de Conver-

sión a GNV y GLP del Perú también destacó la excelencia del sistema de carga de GNV en el país, reconocido mundialmente por su alta eficiencia y rigurosas medidas de seguridad. Sin embargo, expresó su inquietud respecto a que la promoción del GLP, incentivada por el mencionado decreto, no solo afecta el desarrollo del GNV sino que también pone en riesgo la seguridad, como se evidenció en incidentes durante los procesos de instalación y carga del gas.

En relación al uso del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en el gas natural, la asociación subraya cifras elocuentes que demuestran la instalación del GLP en vehículos nuevos directamente de importadores, utilizando salidas no legales a las normas vigentes. Además, señala que el GLP genera más gastos y pérdida de divisas, ya que se importa para cubrir déficits en la demanda, a pesar de ser más contaminante que el gas natural e insta a reconsiderar estas políticas en aras de un desarrollo sostenible y eficiente del sector.


COLUMNA MÉDICA
MC. JOSUÉ ALIAGA RAMOS
Gastroenterólogo Minsa

HIGADO GRASO: ¿CÓMO PREVENIRLO Y TRATARLO?

El hígado graso (termino médico: esteatosis hepática), es considerado actualmente una de las afecciones hepáticas más frecuentes en Occidente principalmente en América Latina, esto debido al incremento en los últimos años de la obesidad, diabetes mellitus y alcoholismo.

El hígado graso es una condición clínica asintomática (es decir no genera síntomas). Los principales factores asociados a su desarrollo son: el alcoholismo crónico, la diabetes mellitus no controlada y el sobrepeso/obesidad.

El impacto clínico de esta entidad clínica si no es corregida, es su evolución a una esteatohepatitis (inflamación del parénquima hepático a consecuencia de la grasa anormalmente acumulada) y posteriormente a cirrosis hepática es decir la transformación del tejido hepático normal a un tejido cicatricial irreversible en la gran mayoría de casos.

El diagnóstico del hígado graso es mediante una ecografía abdominal asociado a un perfil hepático completo (en sangre) en el cual se puede observar una elevación de ciertas enzimas hepáticas (transaminasas) que expresan la inflamación del hígado.

El pilar del tratamiento en hígado graso es desarrollar estilos de vida saludable es decir tener una dieta baja en grasas y carbohidratos juntamente con hacer ejercicios principalmente aeróbicos (correr por las mañanas).

Asimismo, otro elemento importante para mejorar esta patología es controlar los condicionantes: obesidad (bajar de peso), Diabetes mellitus (control de la glicemia) y evitar el consumo de alcohol.

El uso de fármacos solo está indicado en casos muy específicos cuando el paciente no logra mejorar el hígado graso con todas estas medidas antes mencionadas.

El hígado graso es una condición clínica que debe ser diagnosticada y tratada principalmente por el médico gastroenterólogo, sin embargo, para lograr un óptimo tratamiento integral es necesario la participación de otros profesionales de la salud como nutricionistas y endocrinólogos.

LES DESCONTARON DE SU SUELDO Y NO LO DEPOSITARON EN CUENTAS INDIVIDUALES

Amplían plazo para que el Estado devuelva dinero a afiliados a las AFP

***Entidades públicas tendrán ahora hasta el 15 de abril para acogerse al REPRO AFP III y honrar deuda de S/12,166 millones con más de 431,000 trabajadores.**

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en primera votación extender el plazo, hasta el 15 de abril, para que 2,728 entidades del Estado que mantienen una deuda de S/12,166 millones con más de 431,000 afiliados a las AFP, se acojan al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales (REPRO AFP III), cuya vigencia terminaba el 28 de febrero.

El proyecto de ley N° 6834, de autoría de la parlamentaria Roselli Amuruz (Avanza País), obtuvo 17 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, y en 7 días se llevará a cabo la segunda votación.

Así, se modificó el párrafo 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 31888, que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III).

“Las entidades pueden



solicitar la reprogramación de su deuda a las AFP, presentando su solicitud de acogimiento hasta el 15 de abril de 2024”, se lee en el texto sustitutorio aprobado.

Al respecto, Amuruz sostuvo que la extensión se da porque es imposible que se cumpla con el plazo original establecido en la Ley N° 31888, debido al volumen de información que manejan las instituciones deudoras, por lo que se requieren mayores plazos para conciliar, sincerar y acoger la deuda. “Espero el compromiso del Congreso para que se apruebe de manera definitiva esta norma, que beneficiará a casi medio millón de traba-

jadores públicos”, añadió la legisladora.

Beneficios

La deuda de las entidades de los tres niveles del gobierno (nacional, regional y municipal), es con 431,936 afiliados, a quienes descontaron mensualmente los aportes de AFP, pero no los depositaron en sus Cuentas Individuales de Capitalización (CIC), afectando los fondos de los trabajadores.

Esta es la tercera vez que se habilita un REPRO, régimen con el cual se podrá devolver los aportes devengados y no pagados hasta el 31 de diciembre de 2022. Este régimen permi-

tirá, además, que cerca de medio millón de trabajadores estatales, entre pensionistas y afiliados, recuperen sus aportes y la rentabilidad que hubieran obtenido en caso los aportes hubieran sido pagados oportunamente.

Acogiéndose al REPRO, las entidades públicas no solo honrarán sus deudas, sino que también se beneficiarán con la extinción de multas, recargos e intereses. De esta manera, la deuda del Estado se reduciría en 89%, pasando de más de S/ 12,166.6 millones a poco más de S/ 1,295 millones, sin afectar los aportes de los afiliados y la rentabilidad que hubieran obtenido al haber sido depositados a tiempo.

Además, las instituciones podrán solicitar la suspensión de los procesos de cobranza judicial iniciados por las AFP por las deudas acogidas a este régimen. Las entidades pueden presentar su solicitud de acogimiento, a través de la web de AFPnet (www.afpnet.com.pe).

Incremento del 3% en empresas exportadoras durante el 2023

En un notable avance para la economía peruana, el número de empresas dedicadas a la exportación de productos peruanos al mundo experimentó un crecimiento del 3% durante el año 2023, alcanzando la cifra de 8,447 empresas, según informes del Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN-ADEX). Este incremento refleja una sólida expansión en compa-



ración con el año anterior, donde se registraron 8,204 empresas exportadoras. Este crecimiento es un indicativo del dinamismo y la capacidad de adaptación del sector exportador peruano en el escenario global.

El desglose por tamaño de empresa revela que las micro y pequeñas empresas (MYPES) representaron el 91.1% del total de empresas exportadoras, aunque su participación en el valor exportado fue solo del 3.5% en términos de valor FOB, lo que pone de manifiesto la concentración del valor exportado en las grandes empresas, las cuales aportaron el 95.4% del total. Además, el informe destaca que el

46.2% de las empresas exportó un único producto, resaltando la importancia de la diversificación tanto en productos como en mercados de destino para fortalecer la resiliencia del sector frente a choques externos. Estados Unidos, la Unión Europea, Chile y Ecuador fueron los principales destinos de las exportaciones peruanas, con un crecimiento destacado en los envíos a los Emiratos Árabes Unidos.



OPINIÓN YURI CASTRO

Ex miembro del Comando Nacional de campaña de Perú Libre 2021
Ex candidato a la alcaldía de Lima

Un día para las memorias de la política peruana

U n 16 de febrero del 2021, dimos inicio a la una épica campaña electoral; ese día muy temprano en horas de la mañana un grupo pequeño de valientes partíamos del local de Perú Libre en la Av. Brasil 170 - Lima, junto a un puñado de arriesgados personajes (llamémosle así para no herir susceptibilidades) en busca de lograr una hazaña sin precedentes.

El día inició con una parada en Ancón, donde “el profe” hizo un video anunciando su gira hacia el norte del país, es ahí donde por primera vez se dejaba ver después de su recuperación, ya que había sufrido de COVID 19 un mes antes.

Entre quienes partimos aquella mañana, estaban el profesor Pedro castillo, Richard Rojas (jefe del comando de campaña), Franco Pomalaya, Gianmarco Castillo, Juan Silva, “Pon Salud”, Julián Llanos y quien escribe; llevábamos dentro un gran sueño y la esperanza utópica de llevar a un campesino, un profesor rural, un hombre sencillo, a la máxima magistratura del país, esa era nuestra misión; seguramente muchos críticos dirán que no era el candidato idóneo o que debimos prepararlo más, pero hicimos lo que pudimos con lo que teníamos y en el corto tiempo del que disponíamos.

La primera parada fue en Casma, recuerdo que en la plaza donde debíamos grabar no había mucha gente - recordemos que estábamos en pandemia aún y con restricciones - allí nos encontramos con la Dra. Kelly Portalatino y su pequeña portátil, también con un par más de candidatos al Congreso y algunos profesores que fueron los que nos recibieron.

Luego de hacer algunas tomas para el “Fan page del profe”, de pasada aproveché para hacer una transmisión desde el mío, después fuimos a un pequeño restaurante donde se llevó a cabo la primera conferencia de prensa la cual acabó con una gresca debido a que la PNP trataba de impedir a toda costa que se llevara a cabo, incluso algunos compañeros tuvieron altercados con la policía y según recuerdo, uno fue llevado a la comisaría; así empezaba la gran marcha hacia la Presidencia de la República, del profesor y de Perú Libre.

Ya por la tarde, fuimos a Chimbote donde la compatriota Portalatino (hoy Congresista), nos invitó un almuerzo casero para recuperar energías y luego seguir en la batalla, recorrimos varias de las bases del partido de aquel momento y también el barrio magisterial (recordemos que hablamos de la primera vuelta y en ese momento no todo el magisterio apoyaba al profe).

Así transcurrió un día como hoy hace tres años, cuando un puñado de valientes se aventuró en plena pandemia y sin recursos, a la consecución de un triunfo político histórico para el pueblo peruano; lo demás es otra historia que contaré en otra ocasión.



Petro atribuye migración venezolana a bloqueo económico y busca soluciones diplomáticas

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, señala el levantamiento del bloqueo y la educación gratuita como claves para abordar la crisis migratoria.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha hecho declaraciones contundentes sobre las causas y soluciones a la crisis migratoria venezolana, identificando el bloqueo económico impuesto durante la administración de su predecesor, Iván Duque, y el expresidente estadounidense Donald Trump, como el principal motor de la migración masiva desde Venezuela. Petro, en una interacción en la red social X, enfatizó que esta estrategia no solo ha fracasado en sus objetivos políticos sino que también ha generado un efecto boomerang, afectando negativamente a la región.

Según Petro, el bloqueo a la venta internacional de petróleo, esencial para la economía venezolana, ha provocado un empobrecimiento rápido que, a su



vez, desencadenó un éxodo masivo. Este movimiento ha tenido consecuencias humillantes para las mujeres y jóvenes venezolanos, quienes han buscado nuevas oportunidades, principalmente en los Estados Unidos, enfrentando múltiples desafíos en el proceso.

Petro criticó la política exterior de Duque y Trump, calificándola de "profundamente equivocada" y responsable de la creación de nuevos actores de violencia en América. El presi-

dente colombiano subraya la importancia de la estabilidad venezolana para Colombia, destacando el interés de su gobierno en que Venezuela recupere la paz, la democracia y el bienestar económico y social.

La propuesta de Petro para enfrentar la migración venezolana se centra en el levantamiento del bloqueo económico y la promoción de elecciones libres. Además, anunció la apertura gratuita de las universidades públicas

para los jóvenes colombianos y venezolanos residentes en Colombia, una iniciativa que espera sea apoyada financieramente por el gobierno de Estados Unidos. Este enfoque, según Petro, es una alternativa más efectiva para contener la migración que el despliegue militar en las fronteras.

Las declaraciones del presidente Petro reflejan un cambio significativo en la política exterior de Colombia respecto a Venezuela, buscando soluciones basadas en el diálogo y la cooperación, en contraste con las estrategias más confrontativas de administraciones anteriores. Este enfoque, si bien enfrenta desafíos, representa un esfuerzo por estabilizar la región y abordar las causas fundamentales de la crisis migratoria venezolana.

Ratifican reelección de Nayib Bukele en El Salvador a pesar de prohibición constitucional

En una decisión histórica, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador ha confirmado la victoria de Nayib Bukele para un segundo mandato presidencial, a pesar de la existencia de una prohibición constitucional contra la reelección. Los resultados finales del escrutinio, anunciados el 18 de febrero de 2024, revelan un apoyo abrumador hacia Bukele, con un 84,6% de los votos a favor del partido oficialista Nuevas Ideas (NI) en las elecciones del pasado 4 de febrero. Este respal-



do electoral sitúa a Bukele como el primer presidente salvadoreño reelecto tras el fin de la dictadura militar y la transición del país hacia la democracia.

El acta de escrutinio

final, difundida a través de las redes sociales del TSE y firmada por sus cinco magistrados, detalla una participación electoral del 52,60%, con Nuevas Ideas liderando con 2.700.725

votos. Los partidos de oposición, incluyendo al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la Alianza Republicana Nacionalista (Arena), quedaron significativamente atrás, con 6,40% y 5,57% de los votos, respectivamente. Este acontecimiento no solo marca un hito en la historia política del país, sino que también pone de manifiesto el amplio respaldo popular hacia la gestión y las políticas implementadas por Bukele durante su primer mandato.



OPINIÓN

LUIS ERNESTO FLORES REÁTEGUI

Amenaza transnacional: El crimen organizado y su impacto en la Seguridad Nacional

En medio de una profunda crisis de seguridad ciudadana en el Perú, resulta imperativo adoptar medidas drásticas para combatirla. La amenaza proveniente del crimen organizado internacional, encarnada en las mafias venezolanas, colombianas y ecuatorianas, no solo desafía al Estado y al Ejecutivo, sino que también pone en peligro la integridad de los ciudadanos peruanos de bien.

Lamentablemente, las acciones emprendidas por la presidenta Dina Boluarte han resultado ser un rotundo fracaso, evidenciando su clara incapacidad para frenar esta ola de inseguridad. La ausencia de un plan de seguridad integral y efectivo deja a la deriva a la población, sin un rumbo claro para abordar de manera efectiva el problema.

La aplicación del Estado de Emergencia, como medida convencional para enfrentar la inseguridad, ha demostrado su inutilidad al simplemente trasladar el crimen a otras zonas. Al levantar esta medida, la inseguridad persiste sin mejoras evidentes en los distritos donde se implementó. Resulta claro que sin una planificación estratégica, cualquier Estado de Emergencia será en vano. Este enfoque solo ha logrado restringir la libertad y afectar los emprendimientos económicos de los peruanos.

Resulta fundamental dar máxima prioridad al fortalecimiento institucional y otorgar un respaldo completo a nuestras fuerzas del orden, tanto a la Policía Nacional como a las Fuerzas Armadas. Este compromiso implica proveerles de equipos de última generación, brindar capacitación constante y una formación integral que abarque diversas situaciones, permitiéndoles desempeñar sus funciones con pleno respaldo de la fuerza coercitiva del Estado, sin el temor a represalias injustas por parte del sistema judicial.

Debemos abordar la raíz del problema, enfrentando el crimen organizado internacional en todas sus manifestaciones, con una estrategia multifacética que incluya la deportación de inmigrantes ilegales indocumentados, siempre dentro del marco legal y respetando los derechos fundamentales, junto con un riguroso plan de control de fronteras. Solo a través de un enfoque integral y coordinado podremos garantizar la seguridad efectiva y duradera de nuestro país.

Adicionalmente, el enfoque en la deportación debe complementarse con un plan de control de fronteras riguroso y efectivo. Esto implica la implementación de tecnologías avanzadas, aumento de personal en puntos estratégicos, y una cooperación internacional para garantizar la seguridad en las zonas limítrofes. El fortalecimiento de nuestras fronteras es esencial no solo para prevenir la entrada ilegal de personas, sino también para controlar el flujo de drogas y la infiltración de elementos terroristas.

En vista de las consideraciones anteriores, para afrontar el desafío de la inseguridad ciudadana en el Perú, resulta imperativo adoptar un enfoque integral que amalgame el fortalecimiento institucional con una planificación estratégica sólida. Este abordaje debe ir de la mano con la protección de los derechos y la seguridad de todos los peruanos, asegurando un equilibrio efectivo entre el reforzamiento de las estructuras estatales y el respeto irrestricto de las garantías individuales.

Orquesta Filarmónica de Lima Temporada 2024

El primer concierto del año se realizará en el Teatro Mario Vargas Llosa el próximo 26 de marzo.

La Orquesta Filarmónica de Lima (OFL) realizará su primer concierto de la temporada 2024 en el Teatro Mario Vargas Llosa (Av. La Poesía 160 - San Borja, dentro de la Biblioteca Nacional) el próximo 26 de marzo a las 8 p.m. En esta gala, la OFL tendrá nuevamente como director invitado al Maestro Bernat Quetglas (Palma de Mallorca, España) y al virtuoso pianista Robert Aust (Düsseldorf, Alemania) gracias al patrocinio del Instituto de Estudios Baleáricos y la Embajada de Alemania en el Perú.

Con un programa sumamente atractivo, la OFL inaugura su segunda temporada de conciertos en el 2024 de la mano de dos de los mayores genios de la música clásica: Mozart y Beethoven. El programa iniciará con la majestuosa Obertura «Don Giovanni» y el hermoso «Concierto para



piano y orquesta nro. 20 en re menor, K. 466" teniendo como solista al Maestro Robert Aust (Alemania), ambas obras de Wolfgang Amadeus Mozart. En la segunda parte podrán disfrutar de la impresionante e intensa "Sinfonía nro. 2, en Re Mayor, Op. 36" de Ludwig van Beethoven dedicada a uno de sus más importantes amigos y protectores de Beethoven, el Príncipe Lichnowsky.

Bernat Quetglas inició

sus estudios musicales a los 4 años con el maestro Bernat Pomar. Tiene un Máster en Dirección de Orquesta de la Universidad Alfonso X en Madrid obteniendo Matrícula de Honor. Desde 2017 es el director titular de la Orquesta de Cambra de Mallorca. Sus composiciones han sido estrenadas en gran parte de la geografía mallorquina, así como también en auditorios como el del Festival Grafenegg (Austria), Auditorio de Zaragoza

o el Auditorio 400 del Museo Reina Sofía de Madrid.

Robert Aust inició su carrera pianística con un premio en la "Competencia de música en Alemania" en el 2012, donde pudo convencer tanto con su interpretación solista como de música de cámara. En el 2009 fue premiado en el "Concurso internacional de música de cámara de Val Tidone" (Italia). Robert Aust se ha posicionado como un afamado solista, partner de música de cámara y acompañamiento de Lied, actuando en salas de conciertos de renombre en todo el mundo.

De esta manera, la OFL regresa con el desafío de convertirse en una de las orquestas emblemáticas de la región LATAM ofreciendo conciertos del más alto nivel artístico musical.

Entradas disponibles en Joinnus.

¿Tienes un proyecto escénico o musical?

Con el objetivo de seguir fomentando el desarrollo de producciones musicales y proyectos escénicos, que estén próximos a presentarse este año en un teatro o auditorio, UPC Cultural, en su tercer aniversario, abre las inscripciones para la segunda Convocatoria de Apoyo para las Artes Escénicas y la Música.

"Esta es nuestra segunda convocatoria de apoyo económico, como parte de nuestro compromiso constante con el desarrollo y promoción del arte y la cultura en el país. Representa una oportunidad para destacar y celebrar la diversidad artística, reafirmando

nuestra finalidad de ser un apoyo al crecimiento sostenible de las artes escénicas y la música", señala Michella Cumpa, gestora cultural de UPC.

La convocatoria está abierta para artistas, agrupaciones, colectivos artísticos, gestores culturales, productores nacionales y extranjeros, y empresas culturales, con propuestas que deben estar dirigidas al público adulto. Podrán postular con diversas disciplinas escénicas como: teatro, danza, circo y producciones musicales como conciertos, etc. Serán hasta 5 los ganadores, que serán acreedores de 9 mil soles para poder sacar ade-



lante su proyecto.

Las propuestas serán recibidas hasta el 1 de abril de 2024. Si quieres conocer

más detalles sobre los requisitos, puedes ingresar al siguiente enlace <https://shorturl.at/aegPT>



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

“Isla Bonita”, la profunda pobreza de nuestro cine

Una nueva historia filmada en la amazonia peruana estuvo por algunos días en cartelera de los cines limeños, se trata de la película “Isla Bonita”, dirigida por Ani Alva Helfer. Por esos días no la quise ver, ya que las últimas producciones peruanas han sido una rotunda decepción. Pero mi curiosidad por conocer lo que se hace actualmente en nuestro país me llevó a cometer el error de pulsar play en Netflix. Fue así que pude constatar nuevamente que lo que se hace es un remedo que no llega a llamarse “cine”, y donde nos saturan con personajes trillados que saltan a la pantalla grande sin saber actuar.

Patricia Barreto, Emilia Drago y Saskia Bernaola inundan la pantalla con su deficiencia actoral frente a cámaras, todo es muy forzado, todo es muy torpe. La “película” parece un trabajo producido en el taller de algún colegio, donde no importa el guion, la actuación, la fotografía y todo lo que se conoce como lenguaje cinematográfico.

Ani Alva Helfer supuestamente estudió cine en la Universidad de Palermo en Buenos Aires. Me pregunto ¿cuántas veces habrá faltado a clases? Porque el resultado de Isla Bonita parece más el producto de alguien sin estudios ni preparación cinematográfica. Aquí no se ve una educación cinematográfica, ni la influencia del cine argentino que tiene entre sus respetados representantes a Leonardo Favio, Lizandro Alonso, Lucrecia Martel, Sorín, Campanella, Bielinsky, Solanas, Caetano, Subiela y Gaspar Noé.

Preocupa realmente que una persona con supuestos estudios cinematográficos termine realizando algo tan paupérrimo. La selva tiene su belleza, pero esa belleza y misticismo hay que saberlo mirar, tal como lo supieron hacer Armando Robles Godoy con “La muralla verde” y Werner Herzog con “Fitzcarraldo”.

A la directora no le pido una obra maestra, pero caer en el conformismo de películas como “Cementerio General” o “Isla Bonita”, es de mediocres. Y eso es lo que se tiene que erradicar de nuestro cine. Basta de historias que parecen un largo comercial de supermercados o detergentes. Los artistas —en este caso los cineastas— se deben arriesgar a construir historias que perduren en el tiempo.

Alguien dirá, pero la película tuvo casi 300 mil espectadores en los cines. Señores, las moscas son millones y les encanta la caca. Hay que entender que no todo lo que se consume masivamente es bueno.

Multident presenta soluciones digitales

Brindarán mayor dinamismo y mejoras en las atenciones odontológicas

Con la presencia del reconocido imitador, Julio Sabala junto a artistas representativos del humor nacional como Hernán Vidaurre, Giovanna Castro, Damián y el Toyo, Arturo Álvarez, Mark Michael «Pato» Ovalle y el músico y cantautor Pepe Alva, la Corporación de clínicas dentales, MULTIDENT, presentó sus soluciones digitales, con la finalidad de optimizar la atención de sus tratamientos odontológicos que ofrece a sus pacientes en todo el país.

Estas nuevas tecnologías marcan el hito de su ingreso a las Tecnologías de vanguardia con innovación y futuro. “Como en todas las actividades económicas, la atención dental también está dando un salto hacia la digitalización, robotización e inteligencia artificial, así que desde hoy incluimos

en nuestras atenciones las tomografías 3D, nuevos escáneres que reportan información al laboratorio de prótesis dental donde con las impresoras se elaboran prótesis de puentes, coronas o carillas”, señala Jesús Ochoa, CEO de la Corporación MULTIDENT.

En la cita, Ochoa Zavelata detallará esos avances digitales, el próximo 14 de febrero en la Cámara de Comercio de Lima, que la clínica dental más importante de nuestro país pone a disposición el APP MULTIDENT, estará en sus manos con beneficios únicos, en esta plataforma podrá agendar sus citas en línea directamente con sus doctores y tener a disponibilidad pagos sincronizados. La aplicación está disponible en Google Play.

Asimismo, con la HIS-



TORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA, MULTIDENT comparte la iniciativa CERO PAPEL la cual le permitirá el archivo y manejo de las historias de sus pacientes en diferentes modalidades, activos, pasivo, un archivo común, así busca resolver los problemas de crecimiento continuo del volumen almacenado y el traspapel de documentos originales con riesgo de pérdida y deterioro.

Con esta tecnología se transferirá de manera rápida información existente de un paciente a puntos lejanos, brindándoles a los investigadores y planificadores sanitarios información fácilmente accesible y tratable sobre la situación actual de la salud dental en nuestro país.

MULTIDENT CARD

La nueva MULTIDENT CARD, es otro de los servicios de la Corporación una tarjeta de fideliza-

ción que permite acceder de los beneficios en diferentes establecimientos con un convenio con la Corporación de clínicas dentales, que también ofrece evaluación gratuita, evaluación de Índice de Higiene Oral, atención de emergencias dentales, descuentos en odontología general, prevención y radiología, asimismo en odontología cosmética, ortodoncia, rehabilitación

e implantes.

PLAN DENTAL

A través de este nuevo producto dirigido al público en general, empresas y colegios brinda servicios innovadores y atractivos, generando una cultura de prevención de cuidado dental, que posiciona a la empresa peruana como pioneras en Planes Dentales en el mercado peruano.

Este beneficio, cuya cobertura dura un año, busca aumentar la circulación de pacientes en sus sedes dos titulares beneficiarios y sus familiares adicionales, atención de emergencias al 100%, consulta/evaluación anual, una profilaxis completa anual (no incluye destartraje), curaciones anuales, extracciones simples, tratamientos de sellantes y de fluorización anual.



Conoce los “Destinos Naturales” a los que agua Cielo te llevará: Tikal, Islas Galápagos y Machu Picchu

- Serán 12 los peruanos ganadores que tendrán la oportunidad de participar en estos viajes.
- El Parque Nacional de Tikal en Guatemala se une a la lista de sitios emblemáticos que Grupo AJE y la marca Cielo protegen y preservan como parte de su iniciativa Ciudades Saludables.
- Ahora, este impresionante destino natural contará con un centro de acopio de plásticos y una planta de tratamiento de residuos, que ayudará a preservar su biodiversidad y riqueza cultural.

Siguiendo su compromiso de preservar los principales patrimonios culturales y naturales de aquellos países donde opera, Grupo AJE acaba de convertirse en el orgulloso protector del Parque Nacional de Tikal, uno de los destinos naturales más importantes de Guatemala, declarado Patrimonio Cultural Mixto de la Humanidad por la UNESCO en 1979.



Tikal es considerado uno de los centros urbanos más importantes de la cultura Maya, pues combina impresionantes elementos arquitectónicos y culturales de una de las civilizaciones más importantes de la humanidad, con una extraordinaria biodiversidad, pues se ubica en el corazón de la Reserva de la Biosfera Maya, un espacio que resguarda ecosistemas naturales esenciales, que son el refugio de miles de especies de flora y fauna, algunas endémicas.

Como se sabe, la gran cantidad de turistas que llegan a este destino natural, atraídos por las pirámides y monumentos arqueológicos, ubicados en medio de la selva, generan una gran cantidad de residuos sólidos, lo que ocasiona un grave pro-

blema de salubridad. A eso se suma la falta de campañas de concientización ecológica y un sistema de organización y tratamiento de residuos que permita iniciar el tránsito de este patrimonio de la UNESCO hacia una economía circular.

Ante esta situación, Grupo AJE, a través de su marca Cielo, en alianza con la asociación Tikin Petén, que promueve la riqueza cultural y natural de este destino turístico, y las autoridades del Parque Nacional de Tikal, decidieron emprender una iniciativa sostenible a fin de buscar soluciones para reducir y tratar la producción de residuos sólidos en el lugar.

Como parte de las acciones, se viene instalando un centro de

acopio de plásticos y una planta de tratamiento de residuos sólidos que ayudará a proteger y preservar la biodiversidad de este impresionante destino natural, que incluye al lago Petén Itzá, considerado el corazón hídrico de la Reserva de la Biosfera Maya.

“Nos sentimos muy orgullosos de convertirnos en los protectores de este impresionante patrimonio de Guatemala, que se suma a otros destinos naturales que forman parte de nuestra iniciativa Ciudades Sostenibles. Para Grupo AJE, la sostenibilidad es un pilar esencial. Estamos comprometidos en proteger y preservar los patrimonios culturales y naturales de los países donde operamos. Nuestro objetivo con Tikal es encaminarla hacia

una economía circular y que se convierta pronto en un destino turístico carbono neutral, tal como lo hicimos el 2021 con Machu Picchu”, explica Jorge López-Dóriga, Director Global de Comunicaciones y Sostenibilidad del Grupo AJE.

El año 2016 Grupo AJE, a través de su marca Cielo, inició un proyecto en alianza con Inkaterra y el municipio de Machu Picchu, para reducir, tratar y recuperar correctamente los residuos generados en la Ciudadela Inca e impulsar a mitigar su huella de carbono. Gracias a ese trabajo, el 2021 nuestra maravilla se convirtió en el primer destino turístico en recibir la certificación carbono neutral. Se lograron instalar dos compactadoras de residuos plásticos, una planta de Biodiesel, un

pirolizador de residuos orgánicos y una trituradora de vidrio. Esto evitó que se produjeran 12 toneladas de CO2 entre el 2016 y el 2022.

Asimismo, el 2021, Grupo AJE y Cielo firmaron un convenio con la Fundación Galápagos Conservancy (Ecuador), a fin de proteger y restaurar a las 15 especies de tortugas gigantes en peligro de extinción, que habitan en las Islas Galápagos y que han jugado un rol importante en el ecosistema de este destino natural por más de un millón de años. Gracias a este acuerdo, se han logrado ampliar los esfuerzos de conservación en las islas para lograr la restauración completa de la población de tortugas en términos de cantidad, distribución, impacto ecológico y relevancia económica.

DESTINOS NATURALES CIELO

Con el objetivo de premiar la preferencia del público y dar a conocer los proyectos de sostenibilidad que desarrolla en los países donde opera, Grupo AJE a través de su marca Cielo, ha lanzado la promoción “Descubre los Destinos Naturales Cielo” que premiará a doce afortunados con un paquete doble para visitar uno de los destinos que la marca protege: Islas Galápagos (Ecuador), el Parque Nacional de Tikal (Guatemala) o Machu Picchu (Perú).

Para participar solo debes comprar tu agua Cielo favorita, escribir al número 914-813-760, seguir las instrucciones y enviar una foto de tu botella Cielo. Participan todos los productos de Cielo AJE. Más información en las redes sociales oficiales de Agua Cielo. El sorteo se realizará el día 17 de abril de 2024.

Sábado 24 de Febrero

11:00 a 5:00 pm

Campaña de Esterilización gatuna "Por Amor a Ellos"

Organizado por:

Mili & Gatos
Pet shop & Veterinaria

s/ 85

INCLUYE:

- ✳ Evaluación Física (auscultación).
- ✳ Procedimiento Quirúrgico (Por el lado derecho con hilos reabsorbibles polidioxanone).
- ✳ Anestésicos/fluidoterapia y medicinas.
- ✳ Cuidados durante el post operatorio (de 1 a 2 horas bajo observación médica).
- ✳ Medicinas para los días siguientes.
- ✳ Análisis prequirúrgicos opcional en menores de 2 años y/o sin signos de enfermedad (precio adicional).
- ✳ Nuestra mejor garantía es los años de experiencia en el manejo de esterilizaciones de gatas, gatos y perritos.
- ✳ Contamos con personal médico de amplia experiencia.
- ✳ Monitoreo via whatsapp durante su recuperación en casa.

Para asistir
escribe al WhatsApp:
934 507 307

Juan Pablo Fernandini 1328
Altura cuadra 13 Avenida Brasil - Pueblo Libre

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **INMOBILIARIA ANTALYA S.A.C.** hace de conocimiento público que mediante Junta General de Accionistas celebrada el **05 de febrero de 2024**, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de **S/ 7'000,000.00**, bajo la modalidad de entrega a sus titulares del valor nominal amortizado.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de **S/ 7'575,000.00** a la suma de **S/ 575,000.00**, representado por **575,000** acciones, cada una de un valor nominal de **S/ 1.00**, totalmente suscritas y pagadas, mediante la amortización de **7'000,000.00** del capital social y entrega a los accionistas de su valor nominal. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA ANTALYA S.A.C.** acordó por unanimidad la modificación del artículo 5° del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 09 de febrero de 2024.
Walter Heilbrunn Rodrigo
Gerente General
INMOBILIARIA ANTALYA S.A.C.
R.U.C. N° 20600357167

SUCESIÓN INTESTADA

JUDITH REGINA RODRIGUEZ NUÑEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE GAVI LEONOR NUÑEZ MANRIQUE DE RODRIGUEZ FALLECIDA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC3199.

LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2024.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

K. 90726

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTES: AURELIO MATOS FERNANDEZ y ASUNCION CUICAPUSA MARTINEZ VDA. DE MATOS o ASUNCION CUICAPUSA DE MATOS

Ante mí; **DORA ASUNCION MATOS CUICAPUSA**, con DNI N°07361147, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: **AURELIO MATOS FERNANDEZ**, fallecido el 11 de febrero del 2017 y **ASUNCION CUICAPUSA MARTINEZ VDA. DE MATOS** fallecida el 22 de abril del 2018 quien en algunos actos de su vid utilizó el nombre de **ASUNCION CUICAPUSA DE MATOS**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 13 de febrero del 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

MARIA DORIS NIQUEN MARRUFFO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL INOCENTE NIQUEN AZABACHE FALLECIDO EL 24 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LINCE. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC3193.

LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2024.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

*ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON JOE EDUAR VILLANUEVA HERRERA, CON D.N.I. N° 08924658 Y SU CONYUGE DOÑA SONIA DE LOS MILAGROS HARO GAMBOA CON D.N.I. N° 09419138 HAN SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333. UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE N° 17 MANZANA M-8, (HOY JIRON BRETON N° 408, OCTAVO SECTOR, URBANIZACIÓN SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA), CON UN AREA DE 300.23 M2 (TRECIENTOS PUNTO VEINTITRES METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 13006671 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: **INVERSIONES SAN BORJA S.A.**

LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5998-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ANGIE GERALDINE SALAZAR OCHOA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **JUAN SALAZAR SORIA**, fallecido intestado en esta capital el **19 de Diciembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Febrero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DEL 12 DE FEBRERO DE 2024 SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "HUANCHUY AGRICOLA S.A.C.", RUC 20503871867, Y SE NOMBRO COMO LIQUIDADOR A YOVANNY GUSTAVO ALIAGA SANCHEZ, DNI N° 44914368.

LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2024.
YOVANNY GUSTAVO ALIAGA SANCHEZ
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha **12-02-2024**, se aprobó disolver: **"CORPORACION KILPACK S.A.C."**, nombrándose como Liquidador a don **John Kildare Miranda Caballero**.

Lima, 12 de Febrero del 2024.
John Kildare Miranda Caballero
El Liquidador

AVISO DE CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CENTRO DE INNOVACIÓN DEL CACAO S.A.C EN LIQUIDACIÓN

RUC: 20601533325

Se convoca a los Accionistas del **Centro de Innovación del Cacao S.A.C en liquidación** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en: **Primera Convocatoria el 25 de marzo de 2024 a las 11:00am**, en el local ubicado en Calle Víctor Humareda, Mz. U. lote 21, Urb. Santa Leonor, 2da etapa, Distrito de Chorrillos - Lima, con el fin de tratar la siguiente Agenda:

1. Acordar la ejecución de acciones legales y administrativas en relación a la **Carta Notarial N° 029-2023-PROCIENCIA** de fecha 31 de agosto de 2023, remitida por **PROCIENCIA**. Donde procede a resolver el convenio con la empresa y solicita la devolución de la suma de **S/ 2'331,795.47 Soles**.
2. Acordar la ejecución de acciones legales y administrativas en relación a la Carta Notarial de fecha 23 de enero de 2024, remitida por la universidad Peruana Cayetano Heredia, donde comunica la ejecución de la carta fianza y solicita se le devuelva el monto de **S/ 236,370.35 Soles**.
3. Solicitud de autorización para disposición de cuentas bancarias.
4. Nombramiento de Apoderado de la Sociedad.
5. Aceptación de pago de honorarios a la liquidadora.
6. Otorgamiento de Poder para formalizar los acuerdos adoptados.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en **Segunda Convocatoria para el 29 de marzo de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria** y con el objeto de tratar la misma agenda. Se deja constancia de que, a partir del siguiente día de la fecha de notificación del presente aviso, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos a los que hace referencia el artículo 224 de la Ley General de Sociedades en la Gerencia de Administración y Finanzas.

Lima, 7 de febrero de 2024.
GIOVANNA LEONIDAS PALACIOS PAJAR
LIQUIDADORA

Lima, 15 de Febrero del 2024

AVISO

Señor (a):
ORTIZ CHANDUVI CARLOS HUMBERTO y CRUZ CASTRO KATTYA DENIS
MZ B LT. 19 LAS BRISAS
CASTILLA - PIURA - PIURA
Ref. 8106-167-36

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 8106-167-36, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio y **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES DE PUBLICADO EL AVISO, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje N° P3W-042. Asimismo, el Representante Común debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos de que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo indicado, si en el plazo antes señalado, usted no procede al pago de la deuda total del Certificado N° 8106-167-36, monto que será informado al momento de apersonarse a nuestra entidad; se procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa de rodaje N° P3W-042.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE DE MADALENGOTIA TIZÓN
JEFE DE RECUPEROS

Lima, 15 de Febrero del 2024

AVISO

Señor (a):
HERNANDEZ AGUILAR JORDAN EDGAR
LOS ALISOS MZ 39 LT 18 PREVI BOCANEGRA ALTA
CALLAO - CALLAO - CALLAO
Ref. 9000-077-16

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 9000-077-16, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio y **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES DE PUBLICADO EL AVISO, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje N° BMU-356. Asimismo, el Representante Común debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos de que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo indicado, si en el plazo antes señalado, usted no procede al pago de la deuda total del Certificado N° 9000-077-16, monto que será informado al momento de apersonarse a nuestra entidad; se procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa de rodaje N° BMU-356.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE DE MADALENGOTIA TIZÓN
JEFE DE RECUPEROS

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6000-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JESUS ENRIQUE HORNA DIAZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **FRANCISCA DIAZ ROSALES**, fallecida intestada en esta capital el **14 de Octubre del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 12 de Febrero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6001-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CRISTIAN OCTAVIO MELGAREJO MENDOZA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **HUMBERTO MELGAREJO TRUJILLO**, fallecido intestado el **30 de Diciembre del 2020**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Febrero del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

ROSA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, ha solicitado la sucesión intestada de **HERLINDA PILAR RODRIGUEZ**, con DNI N° 08538438, fallecida en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 23 de marzo de 2022, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1738. Lima, 13 de febrero de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N°199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

K. 90723

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: CARLOS FLORENCIO RAMOS CORONEL
Ante mí; **ESTHER DINA VARGAS LOPEZ DE RAMOS**, con DNI N°07608642, solicita la **Sucesión Intestada** de su padre: **CARLOS FLORENCIO RAMOS CORONEL**, fallecido el **04 de abril del 2021**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 13 de febrero del 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO LIMA.

EXP. N°. 19060-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NORMA JULIA NOVOA ZAPATA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GENARA ZAPATA BARBA**, fallecida con fecha 22 de setiembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel. 940497131 -940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19052-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YRIS IMAN SOLANO DE NUÑEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GEORGINA SOLANO CAMACHO DE IMAN**, fallecida el día 20 DE FEBRERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de FEBRERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 -982890218 -982890219-940497128

SUCESIÓN INTESTADA

ROBERTO HERNAN AMBROSINI VALDEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **RAQUEL DEL CARMEN VALDEZ CEPEDA DE AMBROSINI FALLECIDA EL 12 DE ENERO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.** NC3204.

LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2024.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N°. 19059-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NORMA JULIA NOVOA ZAPATA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JOSE FELIX NOVOA BRIONES**, fallecido con fecha 05 de abril de 1980, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel. 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2457

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157-Lince, se ha apersonado don **JUAN CARLOS REYNA GOVEA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **JUAN FERNANDO REYNA GOVEA**, fallecido el día 13 de octubre del 2015 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia Lince, 15 de febrero del 2,024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Real Madrid tuvo un tropiezo inesperado

MERENGUES EMPATARON en su visita a Rayo Vallecano en Vallecas 1-1 y ahora le llevan seis al Girona que juega hoy lunes.

Imprevisto. Real Madrid igualó 1-1 ante Rayo Vallecano como visitante, por la fecha 25 de la Liga de España. Los merengues se mantienen como líderes, aunque Girona podría recortar la diferencia a tres puntos, si hoy lunes le gana como visitante al Athletic Club.

El partido comenzó bien para el Madrid, pues apenas a los 3' Joselu abrió la cuenta con un gol que inicialmente había sido anulado por posición adelantada, pero luego fue convalidado por el VAR tras demostrarse que todo era legal.

Sin embargo, el elenco de Vallecas supo reaccionar, y a los 27', Raúl de Tomás consiguió igualar de penal, en una jugada que también se revisó



en el VAR.

En el complemento, Real Madrid buscó el triunfo, pero el Rayo Vallecano supo defenderse y mantuvo el empate hasta el final.

Los madrileños

sumaron 62 puntos y están primeros, con 6 de ventaja sobre el Girona, mientras que el Rayo Vallecano está décimo cuarto con 25 unidades.

Otros resultados: Granada 1 Almería 1; Real

Mallorca 1 Real Sociedad 2; Real Betis 0 Alavés 0.

Principales Posiciones: Real Madrid 52; Girona 56; F.C. Barcelona 54; Atlético de Madrid 51; Athletic Club 46.

BUNDESLIGA: "BÁVAROS" CAYERON ANTE BOCHUM 3-1

Bayern Múnich sigue en caída libre



Sorpresa en la Bundesliga Alemana. Bochum derrotó por 3-2 a Bayern Múnich en el marco de la vigésima segunda

Los goles fueron anotados por Takuma Asano a los 38', Keven Schlotterbeck a los 44' y Kevin Stoger a los 78' de penal, marcaron para el elenco ganador;

mientras que Jamal Musiala a los 14' y Harry Kane a los 87', descontaron para el cuadro bávaro.

Bayern Múnich sumó su tercera derrota consecutiva entre la Bundesliga y la Champions League tras sendas derrotas previas, ante Bayer Leverkusen y Lazio de Italia.

En el otro partido jugado ayer, Friburgo y Eintracht Frankfurt empataron 3-3.

ITALIA: ANTE UDINESE DE VISITANTE 1-1

Lapadula titular en Cagliari que empató

Por la fecha 25 del Calcio Italiano de la Serie "A", el Cagliari con el ítaloperuano Gianluca Lapadula de titular, sacó un empate de visitante ante Udinese 1-1, aunque no le permitió salir de zona de descenso, ubicándose en el penúltimo lugar con solo 19 puntos, por encima

del colero Salernitana con 13 unidades.

Udinese se puso adelante en el marcador, con el gol marcado por Zemura a los 14', pero en el cierre de esta etapa, Cagliari logró igualar, con tanto de Gaetano a los 44'.

En el complemento, Lapadula fue cambiado

a los 78' por Pavoletti, no moviéndose el marcador.

Otros resultados: Lazio 1 Bologna 2; Empoli 1 Fiorentina 1; Frosinone 0 Roma 3; Monza 4 A.C. Milán 2.

Principales Posiciones: Inter de Milán 63; Juventus 54; A.C. Milán 52; Atalanta 45; Bologna 45.





UN TRIUNFO RECONFORTANTE

ALIANZA LIMA DERROTÓ A UNIÓN COMERCIO 3-1 EN MOYOBAMBA Y QUEDÓ A TRES PUNTOS DEL LÍDER UNIVERSITARIO.

Triunfo de la calma. Alianza Lima se recuperó del revés en el clásico, y logró una importante victoria en Moyobamba ante Unión Comercio 3-1, que le permite quedar a tres puntos del líder Universitario. El debut del joven arquero Ángel de la Cruz en huestes aliancistas fue positivo, y el aporte goleador de su dupla ofensiva (Barcos y Waterman).

Tempranamente, Alianza Lima desniveló el marca-

dor. A los 10', el panameño Cecilio Waterman abrió la cuenta, tras buen pase de Gabriel Costa, y acertó con su remate de cabeza, llegando el esférico al fondo.

Ya los 25' aumentó Hernán Barcos, al aprovechar una pérdida del balón del defensa Carlos Ramírez, lo tomó Rodrigo Serna que cedió al "Pirata" que mandó el balón a la red, superando al arquero Ignacio Barrios. Así se fueron al descanso.

En el complemento, con más entusiasmo que

juego, Unión Comercio logró el descuento. A los 67' llegó el penal a Marlon de Jesús por parte del arquero Ángel de la Cruz, y el propio delantero ecuatoriano lo pateó u marcó el descuento para los locales.

Pero, a los 87' llegó el tercer íntimo, tras un tiro libre de Ricardo Lagos para que conecte Arregui, quién pivoteó y el colombiano Carlos Ramírez la mandó a su propio arco. Previamente había sido expulsado Serra.

ALINEACIONES:

UNIÓN COMERCIO: Barrios; Serra, Ramírez, Paredes, Trujillo (Guerrero); Sánchez, Vargas, Millán (Uribe), Ángelulo; Pérez (Jiménez) y de Jesús. DT: N. Craviotto.

ALIANZA LIMA: De la Cruz; Cabellos (Moyano), Garcés, Freytes, Lagos; Arregui, Rodríguez, Costa (Castillo); Serna, Barcos y Waterman (Zanelatto). DT: A. Restrepo.

ÁRBITRO: Kevin Ortega
ESCENARIO: Estadio Carlos Vidaurre

APERTURA: CUSQUEÑOS VENCIERON POR 3-2

Cienciano lo dio vuelta y le ganó al Sport Boys

En gran reacción, Cienciano logró darle vuelta al marcador en el complemento, para derrotar a Sport Boys del Callao 3-2. Jugando de local en el Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco, sumando 8 puntos en el quinto lugar.

Los rosados sacaron ventaja a los 5' con gol de Claudio Techera, con el cual se fueron al descanso. En el complemento, reaccionó el "Papá" y anotó tres goles por acción del panameño Ayarza (53'), y el ecuatoriano Carlos Garcés (74' y 84').

Boys reaccionó y pudo lograr un segundo descuento, por



acción nuevamente de Claudio Techera (89'), pero no pudo lograr el empate, regresando a Lima con las manos vacías, y quedando con solo tres puntos en el puesto trece. El árbitro fue Joel Alarcón.

EMPATÓ DE VISITA CON CÉSAR VALLEJO 1-1

Sport Huancayo no pudo seguir en la punta

No pudo seguir a la cima del Apertura. Sport Huancayo igualó en su visita a Trujillo a la César Vallejo 1-1, y con ello, ahora es escoltar junto a Cristal de los cremas con 10 puntos. El partido que se jugó en el Estadio "Mansiche", fue intensamente disputado.

Los 45' iniciales fueron de amplio dominio de Vallejo, que mereció incluso estar en ventaja por más

de dos goles. Solo consiguió uno, por mediación del ecuatoriano Jairo Vélez a los 45', con el cual se fueron al descanso.

Para el complemento, Sport Huancayo mejoró su accionar, y atacó con peligro la valla de José Carvalho. Y fue Hugo Ángeles a los 56' que estableció la paridad. Y aunque luego fueron en busca del triunfo, no lograron su objetivo. El árbitro fue Jesús Cartagena.

